

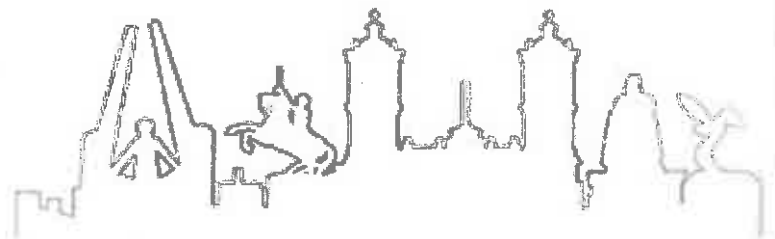


Gobierno de  
Chilpancingo  
2015 - 2018

**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**

# **CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2020**

4.7.9. Resumen de Programas Presupuestarios  
y/o Institucionales autorizados, para el  
ejercicio fiscal que se informa.





Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No.	Plan Estratégico Municipal de Desarrollo				Estrategia Operativa del ciclo		Estructura Funcional y Programática						Observaciones				
	Eje estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Actividades del programa	Línea de actividad programada	Código de actividad	Número de entidad	Presupuesto	Parámetro	Subfunción	Actividad Institucional	Programa presupuestario		Presupuesto aprobado I	Ampliación o reducción aprobada I	Presupuesto y egreso I	Límite(s) administrativos correspondiente(s)
1.	Seguridad de la Gente.	2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública	Dignificar el servicio público que brinda el cuerpo de seguridad pública.	<p>Conformar una policía de proximidad social que conozca y responde a las necesidades de la sociedad en materia de seguridad pública, con apego a los derechos humanos.</p> <p>X.2.3.1 Establecer a través de la firma de convenios una estrecha coordinación con las diferentes instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.</p> <p>X.2.3.3 Profesionalizar al personal de la Secretaría de Seguridad Pública en el programa de derechos humanos y protocolos de actuación.</p> <p>X.2.3.5 Certificar y acreditar a los miembros de cuerpo policial del municipio, con base en los criterios establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>X.2.3.7 Desarrollar un programa de reparación, equipamiento y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo de comunicación.</p> <p>X.2.3.9 Desarrollar herramientas estadísticas y cartográficas para elaborar mapas del delito.</p> <p>X.2.3.10 Desarrollar esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.</p> <p>X.2.3.12 Fortalecer mantenimiento preventivo y adquisición de unidades automotrices para la Seguridad Pública.</p> <p>X.2.3.14 Aplicar rehabilitación a los módulos de seguridad, información y asistencia.</p> <p>X.2.3.15 Reparar las instalaciones y/o las mejoras necesarias en los edificios de la Secretaría de seguridad pública.</p>	02020 03130 06010 06020 06060 06090 08100 08110 08120 08130 08140 70000	012_029	1. Gobierno	1.3. Coordinación de la Policía de Gobierno	1.3.1. Gubernatura	1.7.1 Policía	<p>Determinar los lineamientos para el reclutamiento del personal operativo.</p> <p>Desarrollar un programa de equipamiento y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo.</p> <p>Desarrollar herramientas estadísticas y cartográficas para elaborar mapas del delito.</p> <p>Establecer a través de la firma de convenios un compromiso de coordinación con los diferentes niveles de gobierno.</p> <p>Implementar operativos de seguridad y vigilancia en los polígonos conflictivos.</p> <p>Diseñar e instrumentar acciones, programas y cursos en materia de prevención del delito, por sí o en coordinación con los diversos órdenes de Gobierno y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Efectuar labores de vigilancia con el fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como preservar el orden y la observancia del Municipio.</p> <p>Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.</p> <p>Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.</p> <p>Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.</p> <p>Crear, modificar, suprimir o economizar las contribuciones, arbitrios o derechos conforme a la ley.</p> <p>Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.</p> <p>Implementar los lineamientos para el reclutamiento del personal operativo.</p> <p>Capacitar al personal en perspectiva de género, igualdad y peidad.</p>	E. Prestación de Servicios Públicos	\$127,834,252.09	\$5,201,845.60	\$123,036,008.09	<p>SINDICATURA 2</p> <p>REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA</p> <p>OFICINA DE LA SECRETARIA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</p> <p>DIRECCION DE OPERACION HUMANO Y TRABAJO SOCIAL</p> <p>DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO SOCIAL</p> <p>DIRECCION DE SERVICIO MUECO</p> <p>COORDINACION OPERATIVO</p> <p>DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACION POLICIAL</p> <p>COORDINACION DE COMANDACION SOCIAL</p> <p>CENTRO MUNICIPAL PREVENCIÓN DELITO</p> <p>PARTICIPACION CIUDADANA FORTASEG</p>	NA

Elaboró:  
Lc. Efraim...  
Jefe de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UDEM)

Elaboró:  
Lic. José...  
Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.

Revisó:  
Lic. José...  
Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.

Revisó:  
Lic. Vilma...  
Secretaría de Finanzas y Administración

Revisó:  
Lic. Ana...  
Ayuntamiento Municipal

Revisó:  
Dra. Vianey...  
Primera Sindicataria

Revisó:  
Lic. Andrés...  
Ayuntamiento Municipal

U.S.A.E.D.

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Rios, Gro. 2018 - 2021  
Organismo de Control Interno Municipal  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CHILPANCINGO  
PRIMERA SINDICATURA

CHILPANCINGO  
PRESIDENCIA

Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No.	Plan Estatal Municipal de Desarrollo				Estructura Base del Data		Estructura Funcional y Programática										
	Cve. Catalogo	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Código del programa	Número de actividad	Fase	Título	Subtítulo	Actividad subprograma	Programa	Presupuesto aprobado B	Aprobado en producción aprobada B	Presupuesto pagado B	Unidades administrativas responsable(s)	Observaciones
1	SEGURIDAD DE LA GENTE	PREVENIR ES MEJOR	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	REALIZAR ACCIONES PARA EVITAR UNA CONDUCTA, UN COMPORTAMIENTO O UNA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA DAÑAR Y CONVERTIR A LA POBLACIÓN EN SUJETOS, VICTIMAS DE UN ILÍCITO O DE UN SINIESTRO.	X.2.4.1 Fomentar una cultura contra la violencia hacia las mujeres y el respeto a los derechos humanos. X.2.4.2 Identificar y otorgar las zonas de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención específica de prevención de la violencia y la delincuencia. X.2.4.3 Reforzar el modelo de Seguridad en mi Escuela, a través del cual se impulsó la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad. X.2.4.4 Organizar la creación de Comités Escolares conformados por autoridades, maestros y padres de familia para prevenir y evitar la violencia escolar. X.2.4.5 Empezar un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización de la ciudadanía y de los servicios públicos. X.2.4.6 Fortalecer cultura de la denuncia a través de los instrumentos de comunicación entre la sociedad y las autoridades. X.2.4.7 Actualizar el Reglamento de Tránsito y Vialidad, acorde a las necesidades actuales en el municipio. X.2.4.8 Ejecutar una fuerte campaña de concientización para evitar el uso del celular u otro dispositivo móvil al conducir. X.2.4.9 Promover la realización de control de alcoholemia mediante alcoholemetro en el municipio. X.2.4.10 Actualizar y colocar señalización vial en las principales calles y avenidas del municipio, así como semaforización vial, peatonal, torretas y faros. X.2.4.11 Diseñar un software administrativo de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad enfocando a cubrir necesidades primordiales de información de manera que se pueda contar con un banco de infracciones, control en los permisos de circulación y expedición de licencias de conductores. X.2.4.12 Implementar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración el cobro de infracciones de manera móvil con cargo a tarjetas bancarias. X.2.4.13 Aplicar un enfático programa de retiro de "aperturas" en vías públicas, así como de uso indebido de vías por particulares. X.2.4.27 Mejorar las instalaciones, el equipo y los vehículos de la Coordinación de Protección Civil y del Honorable Cuerpo de Bomberos, buscando activamente fuentes alternativas de financiamiento municipal. X.2.4.28 Dar mantenimiento y/o adquirir equipo contra incendio para equipar al personal operativo que atiende las emergencias. X.2.4.29 Organizar, difundir, prevenir y controlar eventos relacionados con los incendios forestales. X.2.4.30 Implementar y consolidar sistema de información y control de los fenómenos naturales. X.2.4.31 Promover el asentamiento masivo para dar mayor cobertura y más oportuno a la población ante eventos naturales. X.2.4.32 Realizar operativos de prevención y verificación para comprobar el cumplimiento de las normas de Seguridad en establecimientos e instituciones públicas y privadas. X.2.4.33 Fomentar la cultura de protección civil mediante la difusión de reglas de seguridad capacitación a la ciudadanía. X.2.4.34 Promover la formación y renovación de los Comités de Protección Civil y Prevención de Desastres. X.2.4.35 Promover en las instituciones activas de protección primaria capacitación primeros auxilios de protección civil y evacuación. X.2.4.36 Fomentar las Semanas de Protección Civil en preescolar, primaria y secundarias, a través de periódicos murales, simulacros, concursos dibujo, concursos y vitallas de personal del cuerpo de bomberos y protección civil.	08030 08040 08050 08070 08080	012_028	1. Gobierno.	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad.	1.7.3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad.	Atención a solicitudes de los ciudadanos para los apoyos en diferentes asuntos relacionados con esta Subsecretaría. Impartir pláticas de Educación Vial en diferentes instituciones e Campaña permanente para el uso del "Cinturón de Seguridad", cascos, chofetas del transporte público y ciudadanía. Operativo "Conductor Designado". Operativo de "Seguridad Vial" (Mercado). Gestionar Contratación de Trabajadores con categoría Agentes de Tránsito para poder cubrir los puestos con mayor problemática vehicular. Mantenimiento de parque vehicular. Realizar la gestión de Equipos de protección personal para el combate de incendios estructurales. Buscar mediante donaciones obtener equipos de protección personal para el manejo de abejas y de vida silvestre. Realizar botas entre la ciudadanía para la obtención del recurso para la adquisición de equipos de protección para esta unidad administrativa. Elaborar una bitácora vehicular para programar las revisiones de las unidades y poder realizar los servicios preventivos de las unidades de atención a emergencias. Realizar una gestión y dar un buen seguimiento para obtener nuevas unidades de atención a emergencias. Elaborar una programación para establecer una buena comunicación y poder capacitar a los pobladores de las comunidades en materia de incendios. Elaborar oficios de petición para solicitar la herramienta necesaria para buen desempeño de las actividades propias de esta unidad. Convocar a reuniones con las secretarías de protección civil del estado y protección civil municipal para realizar el estudio de las zonas de riesgo de nuestro municipio. Realizar reuniones con sedes para integrar los partes que integran el archivo digital del atlas de riesgo.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$77,160,741.80	-\$2,994,688.04	\$74,166,043.82	SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y VIAJIDAD DIRECCION DE PROTECCION CIVIL H CUERPO DE BOMBEROS COORDINACION ADMINISTRATIVA	N/A

R. Aguilar...  
Evaluación del Desempeño (UMED)

Dr. José Rubén Flores...  
Evaluación del Desempeño

Lic. José Rubén Flores...  
Evaluación del Desempeño

Lic. Wilfredo...  
Secretaría de Finanzas y Administración

Lic. Víctor...  
Ayuntamiento Municipal

Dr. Víctor...  
Ayuntamiento Municipal

Dr. Víctor...  
Ayuntamiento Municipal

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Órgano de Control Interno Municipal

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA

Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No	Plan Estratégico Municipal de Desarrollo					Estructura Organizativa del Órgano		Entidad Funcional y Programática							Observaciones		
	Eje estratégico	Nombre del programa	Diseño del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Clasificación contable	Número de actividad	Finalidad	Fuente	Subámbito	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado 2	Aprobado o reducción aprobada 3		Presupuesto pagado 4	Unidad(es) responsable(s)
4	EJE 1 Seguridad De La Gente.	Programa 4. Derechos y Obligaciones Ciudadanas.	Garantizar la protección de los Derechos Humanos.	Fomentar el respeto a los valores y actitudes que protegen los derechos humanos, así como diseñar las mejores instituciones en su defensa.	X.2.5.1 Reglamentar y difundir los derechos y obligaciones del ciudadano ante la sociedad. X.2.5.5 Promover la sensibilización y concientización de la ciudadanía con relación a los derechos de las personas con discapacidad y a estos los derechos que como ciudadano tienen ante las autoridades y ante la sociedad, haciéndolo saber mediante medios de informativos escritos y electrónicos.	09110	012_029	1. GOBIERNO	1.2 JUSTICIA.	1.2.4. DERECHOS HUMANOS	Impartición de Conferencias dirigidas a los servidores públicos para evitar el fomento del abuso de autoridad. Realización de talleres que fomenten la participación de la sociedad e instituciones con los grupos vulnerables con equidad de género. Entrega de medios impresos, electrónicos; Información respecto a los derechos de los grupos vulnerables.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$447,042.59	-\$120,968.90	\$326,073.69	DIRECCION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	N/A

Elaborado por:  
Lic. Efraim Zambrano Nava  
Jefe de la Unidad Ejecutiva de Evaluación del Desempeño (UJED)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Revisado por:  
Lic. Juan Pablo Fuentes Acosta  
Secretario de Planeación y Presupuesto

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Revisado por:  
Lic. Juan Pablo Fuentes Acosta  
Secretario de Planeación y Presupuesto

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Revisado por:  
Lic. Wilfredo Rojas Pastor  
Secretario de Finanzas y Administración

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Aprobado por:  
Lic. Juan Pablo Fuentes Acosta  
Contralor Interno Municipal

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Revisado por:  
Lic. Vianey Guzmán Tenorio  
Primera Jefa Sindical Progresadora

PRIMERA SINDICATURA

Revisado por:  
Lic. Antonio Guzmán Tenorio  
Presidente Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No.	Plan Estatal Municipal de Desarrollo				Estrategias Institucionales del Gasto		Estrategias Operativas y Programáticas							Observaciones		
	Objetivo estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Coefficiente de equivalencia	Número de unidades	Finalidad	Fuente	Subfuente	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado A	Ampliación o reducción aprobada B		Presupuesto pagado C	Unidad(es) administrativas responsable(s)
5	1. Seguridad de la Gente.	Programa 5. Movilidad y Transporte con Responsabilidad.	Mejorar el Transporte y la Movilidad.	<p>Para elevar los índices aceptables de movilidad, el municipio de Chilpancingo, necesita un plan de Movilidad Urbana sustentable, basado en cinco ejes de reglamentación y mejora.</p> <p>a) Priorización de zonas (pedestre) X.2.6.1 Favorecer las condiciones para la movilidad de los peatones, destinando mayor superficie de la vía pública a ellos. X.2.6.2 Crear áreas de peatones (área de peatones) y zonas de prioridad peatonal (coordinación con otros modos de transporte), especialmente en zonas con actividad comercial intensa. X.2.6.3 Eliminar las barreras arquitectónicas mediante medidas de accesibilidad para garantizar el acceso universal a todo el espacio público destinado al peatón, incluidos aquellos que tengan limitada su movilidad a pie. X.2.6.4 Proteger las aceras de nueva construcción del tráfico mediante medidas arquitectónicas como los bordados. X.2.6.5 Ampliar las banquetas, donde sea posible, definiendo una anchura mínima sin obstáculos. X.2.6.6 Eliminar obstáculos en las banquetas y ordenar el mobiliario urbano. X.2.6.7 Determinar lugares apropiados de descanso de los peatones en sus desplazamientos a pie, integrando las áreas verdes (plazas y parques) presentes en los itinerarios. b) Movilidad no motorizada (ciclista) X.2.6.8 Aumentar la participación de la bicicleta entre los medios de transporte habituales, creando las infraestructuras, la gestión de tráfico y educación vial necesarias para promover su utilización. X.2.6.9 Diseñar una red de ciclo vías con suficientes condiciones de seguridad (protección y señalización), con accesibilidad a los centros educativos, policlínicos, centros de salud, casas de cultura y zonas comerciales y turísticos más importantes. X.2.6.10 Considerar lugares de estacionamiento de bicicletas, bien señalizados y equipados, sobre todo en los accesos a edificios públicos y parques. c) Movilidad motorizada (transporte público) X.2.6.11 Potenciar una red de transporte colectivo urbano interurbano ajustada a la demanda que conlleva. X.2.6.12 Habilitar paradas de transporte público bien equipadas, con marquesinas e información actualizada sobre la oferta de transporte público existente y en buenas condiciones de seguridad y accesibilidad para los usuarios. X.2.6.13 Acondicionar los itinerarios de acceso y las paradas del transporte público para que los desplazamientos a pie se puedan hacer en condiciones de calidad. d) Movilidad Motorizada unipersonal (transporte privado) X.2.6.14 Definir el reparto del espacio vial según criterios de rentabilidad social, y no económica o política. X.2.6.15 Mejorar la señalización en el conjunto vial de la ciudad. X.2.6.16 Mejorar la conexión interurbana y las cruces de caminos con el fin de minimizar el tráfico de paso por calles del centro de Chilpancingo. e) Estacionamiento (vial y comercial) X.2.6.17 Dotar al centro de la ciudad de Chilpancingo de una oferta de estacionamiento sobre la vialidad de rotación controlada, potenciando las plazas de carga y descarga, que permitan regular el acceso del vehículo privado al centro, utilizando el valor estratégico de la oferta de plazas de estacionamiento para la regulación y utilización del vehículo privado. X.2.6.18 Dotar al municipio de suficiente oferta de estacionamiento disuasorio, necesaria para liberar el espacio público para otros usos más sociales y sostenibles. X.2.6.19 Mejorar la señalización de prohibición de estacionamiento. X.2.6.20 Aplicar medidas que limiten el estacionamiento de vehículos sobre las aceras, como banquetas o édiculos. X.2.6.21 Ordenar el estacionamiento de motocicletas, dotando al municipio de suficientes cajones específicos para ello. f) Intermodalidad X.2.6.22 Prever la coexistencia de la bicicleta y el peatón, limitando las condiciones de velocidad permitida a los ciclistas donde puedan generar riesgos para los peatones. X.2.6.23 Permitir llevar la bicicleta en los transportes públicos interurbanos que lo puedan soportar. X.2.6.24 Fomentar la construcción de estacionamientos de intercambio modal cerca de las paradas de autobús (estacionamientos de intercambio periféricos convenientemente urbanizados). g) Seguridad vial X.2.6.25 Promover acciones preventivas para garantizar seguridad y el respeto a todos los usuarios de la vía pública. X.2.6.26 Enduzcar las sanciones por las infracciones que dificultan la movilidad de los peatones, los ciclistas y los usuarios del transporte colectivo. h) Planificación urbana X.2.6.27 Prever en las futuras construcciones una construcción del espacio público que tenga en cuenta las necesidades del modelo de movilidad. X.2.6.28 Completar las infraestructuras necesarias para encaminar el tráfico de paso por calles sostenibles al núcleo urbano. X.2.6.29 Diseñar una trama urbana que favorezca la coexistencia de modos de movilidad. X.2.6.30 Adoptar medidas constructivas que garanticen la prioridad de la movilidad a pie o en bicicleta. X.2.6.31 Prever infraestructuras que permitan favorecer el uso de la bicicleta como medio habitual de transporte (dotación de ciclo vías en los nuevos proyectos urbanísticos). X.2.6.32 Aplicar en las nuevas urbanizaciones los criterios básicos de mejora de la seguridad vial, garantizando sobre todo la protección y seguridad de peatones y ciclistas. X.2.6.33 Adoptar en las áreas a urbanizar el criterio básico de accesibilidad para todos. X.2.6.34 Prever y reservar en las nuevas áreas urbanizadas los cajones de estacionamiento para residentes y de rotación, que sean necesarios para absorber la demanda de estacionamiento. i) Información, formación y educación X.2.6.35 Generar información sobre los cambios en la movilidad resultantes de la presencia de obras en la calle. X.2.6.36 Promover el civismo en la conducción y en el estacionamiento. X.2.6.37 Fomentar los modos de transporte más sostenibles: Desplazamientos a pie, uso de la bicicleta para desplazamientos cotidianos, uso del transporte colectivo interurbano. X.2.6.38 Realizar campañas de concienciación sobre el riesgo de no adoptar las medidas preventivas necesarias para la conducción de vehículos, especialmente los de alta velocidad. X.2.6.39 Implementar los cursos de educación vial en las escuelas. X.2.6.40 Incorporar parte de los ingresos o de los establecimientos de carácter público a programas o campañas para que accedan a ellos estudiantes o ciudadanos. j) Información, formación y educación (continuación) X.2.6.41 Impulsar el respeto al tránsito peatonal, mediante campañas de sensibilización, con el uso de herramientas</p>	06030	012_029	1. Gobierno	1.7. asuntos de orden público y de seguridad	1.7.3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad.	<p>Se difundió en medios de comunicación el Reglamento de Tránsito y Vialidad. Capacitar a conductores, transportistas y ciudadanía en general sobre Cultura Vial. Elaboración, colocación y mantenimiento de los señalamientos Operativo "Escober". Operativo "Florencio" (recuperación de banquetas). Operativo "Uno y Uno". Operativo "Cheterna".</p>	E. Prestación de Servicios Públicos	\$10,948,863.34	\$0.00	\$10,948,863.34	Subsecretaría de Tránsito	N/A

Lic. Efraim Hernández Maza, Jefe de la Unidad Ejecutora de Evaluación del Desempeño (UMED)
   
 Lic. José Rubén Fuentes Acosta, Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto
   
 Lic. Wilfredo Viera Pastor, Secretario de Planeación y Presupuesto
   
 Lic. Francisco Javier, Encargado de la Unidad Ejecutora de Evaluación del Desempeño (UMED)
   
 Desaparecido: Cleofeora Amparo, Encargada de la Unidad Ejecutora de Evaluación del Desempeño (UMED)
   
 Lic. Antonio Guzmán Bateman, Encargado de la Unidad Ejecutora de Evaluación del Desempeño (UMED)
   
 PRIMERA SINDICATURA

Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No.	Plan Estratégico Municipal de Desarrollo				Estrategia Municipal del Empleo			Estrategia Pública y Programática								Observaciones	
	Línea estratégica	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Cualificación exigida	Número de exécutados	Plazas	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado I	Ampliación o reducción aprobada II	Presupuesto pagado I		Unidad(es) administrativas responsable(s)
	EJE 2. GUERRERO PROSPERO.	Promoción de la Inversión y el Empleo.	Promoción de la Inversión y el Empleo.	Promover en el Municipio políticas públicas adecuadas para fomentar la inversión, el Empleo y la capacitación	X.3.2.4 Facilitar la búsqueda de empleo mediante la organización de la Feria del Empleo Municipal concentrando el mayor número de empresas que ofrecen vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos. X.3.2.13 Promover ante las instancias respectivas el Programa de Capacitación para el Empleo, con la finalidad de acceder oportunamente a las vacantes disponibles.	12080 13000	012_029	3. Desarrollo Económico	3.1. Asuntos Económicos, comerciales y Laborales en General.	3.1.1. Asuntos Económicos y Comerciales en General.	Impulsar la creación y fortalecimiento de Unidades Económicas para que sean rentables, competitivas y sustentables, propiciando la generación de empleos y un mayor desarrollo económico.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$0.00	\$73,120.81	\$73,120.81	Coordinación de la dirección de desarrollo económico Dirección de asesoría, capacitación y empleo.	N/A

U.M.E.D. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Guerrero, 2019-2021  
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 CHILPANCINGO  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 CHILPANCINGO  
 PRESIDENCIA  
 BRIGADA SINDICAL





Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No	Plan Estatal Municipal de Desarrollo				Estructura Económica del Gasto		Estructura Funcional y Programática								Observaciones		
	Eje estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Codificación contable	Número de entidad	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado \$	Asignación o reducción aprobada \$		Presupuesto pagado \$	Unidad(es) administrativas responsables
8	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AVTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	ELABORAR UN DIAGNOSTICO PARA IDENTIFICAR EL POTENCIAL PRODUCTIVO Y LAS AREAS DE OPORTUNIDAD DE CADA ZONA EN EL AREA RURAL	14010	012-028	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTUR A, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$1,247,485.30	\$0.00	\$1,247,485.30	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	N/A
8	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AVTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	CAPASIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS INVERNADEROS O FLORICULTURA.	14010	012-029	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTUR A, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$879,465.30	\$0.00	\$879,465.30	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AVTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	PROYECTO HUERTOS DE HORTALIZAS EN TRASPATIO	14010	012-029	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTUR A, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$879,465.30	\$0.00	\$879,465.30	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AVTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	PROYECTOS DE TRASPATIO DE AVES PONEADORAS	14010	012-029	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTUR A, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$879,465.30	\$0.00	\$879,465.30	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AVTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	ACTUALIZACION DEL PADRON GANADERO	14030	012-028	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTUR A, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$154,237.35	\$0.00	\$154,237.35	DIRECCION DE GANADERIA, FOMENTO FORESTAL Y PESCA	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AVTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	PATRULLAJE DE SEMOVIENTES QUE DEAMBULAN POR LAS CARRETERAS DENTRO DE LA CIUDAD, PARA PREVENIR ACCIDENTE	14030	012-029	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTUR A, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$94,559.13	\$0.00	\$94,559.13	DIRECCION DE GANADERIA, FOMENTO FORESTAL Y PESCA	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AVTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	RADICAR LA QUEMA DE TLACOLOLES CON UNA CONCIENTIZACION EN INCENDIOS FORESTALES	14030	012-029	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTUR A, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$32,172.17	\$0.00	\$32,172.17	DIRECCION DE GANADERIA, FOMENTO FORESTAL Y PESCA	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AVTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	REFORESTACION DE LAS 47 LOCALIDADES	14030	012-029	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTUR A, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$78,307.96	\$0.00	\$78,307.96	DIRECCION DE GANADERIA, FOMENTO FORESTAL Y PESCA	N/A

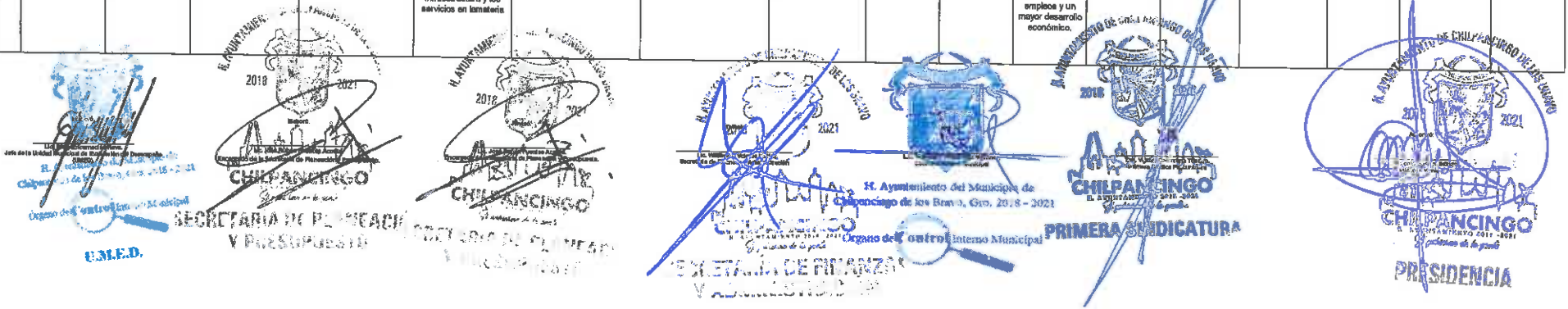
*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*

No	Plan Estatal/Municipal de Desarrollo				Estructura Económica del Quinto		Estructura Funcional y Programática										Observaciones
	Eje estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Cualificación contable	Número de entidad	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado \$	Ampliación o reducción aprobada \$	Presupuesto pagado \$	Unidad(es) administrativas responsables	
6	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	CREACION DE LOS VIVEROS COMUNITARIOS DIVERIFICADOS EN LAS 47 COMUNIDADES	14030	012-020	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$95,220.32	\$0.00	\$95,220.32	DIRECCION DE GANADERIA, FOMENTO FORESTAL Y PESCA	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS UN APIARIO DE 10 CAJAS CON 4 ALZAS DE COLMENAS	14040	012-020	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$373,535.49	\$0.00	\$373,535.49	UNIDAD DE GESTORIA DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y APOYOS	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	REFORZAR LA PROHIBICION DE QUEMAS AGRICOLAS CON BUENAS PRACTICAS COMO LA REINCORPORACION DE RASTROJOS A LA TIERRA.	14040	012-020	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$418,775.49	\$0.00	\$418,775.49	UNIDAD DE GESTORIA DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y APOYOS	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	TALLER DE ELABORACION DE FERTILIZANTE ORGANICO (COMPOST)	14040	012-020	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$339,210.49	\$0.00	\$339,210.49	UNIDAD DE GESTORIA DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y APOYOS	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	ESTANQUES RUSTICOS PARA CRIADERO Y ENGORDA DE TILAPIA	14040	012-020	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$210,333.42	\$0.00	\$210,333.42	UNIDAD DE GESTORIA DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y APOYOS	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	CONSTRUCCION DE ESTABLOS PARA CUSTODIA DE LOS SEMOVIENTES	14040	012-020	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$320,540.82	\$0.00	\$320,540.82	UNIDAD DE GESTORIA DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y APOYOS	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	MUESTREO PARA DETECTAR BRUJUCLOSIS Y TUBERCULOSIS EN EL GANADO	14040	012-020	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$205,045.72	\$0.00	\$205,045.72	UNIDAD DE GESTORIA DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y APOYOS	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	CAMPAÑA PARA HERRADICAR LA GARRAPATA YA QUE ES UN PROBLEMA DE SALUD YA QUE SON TRANSMISORAS DE ENFERMEDADES MORTALES PARA EL SER HUMANO.	14040	012-020	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$284,269.13	\$0.00	\$284,269.13	UNIDAD DE GESTORIA DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y APOYOS	N/A

No.	Plan Estatal/Municipal de Desarrollo				Estructura Económica del Gasto		Estructura Funcional y Programática									Observaciones	
	Eje estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Codificación económica	Número de actividad	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado \$	Ampliación o reducción aprobada \$	Presupuesto pagado \$		Unidad(es) administrativas responsable(s)
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	CURSOS DE CAPACITACION PARA MEJORAMIENTO GENETICO	14040	012-029	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O SILVICULTUR A, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$120,465.27	\$0.00	\$120,465.27	UNIDAD DE GESTORIA DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y APOYOS	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	CURSOS DE CAPACITACION PARA MEJORAMIENTO DE PRADERAS CON PASTOS MEJORADOS	14040	012-029	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O SILVICULTUR A, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$96,158.51	\$0.00	\$96,158.51	UNIDAD DE GESTORIA DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y APOYOS	N/A
9	EJE II. DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.	MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	IMPLEMENTAR TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD RURAL CON EL USO DE TECNOLOGIAS AFIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	CURSO DE CAPACITACION PARA LA CAPTURA DE MURCIÉLAGOS HEMATÓFAGOS TRANSMISORES DE LA RABIA BÉBICA	14040	012-029	3. DESARROLLO ECONOMICO	3.2 AGROPECUARIO O SILVICULTUR A, PESCA Y CAZA	3.2.1 AGROPECUARIO	INCLUYE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$125,135.58	\$0.00	\$125,135.58	UNIDAD DE GESTORIA DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y APOYOS	N/A

Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2021.

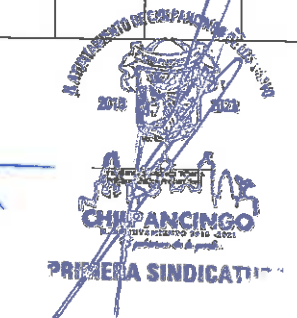
No.	Plan Institucional de Desarrollo				Institución Autorizada			Estructura Funcional y Programática									Observaciones
	Objetivo del programa	Subprograma del programa	Objetivo del programa	Actividad del programa	Codificación contable	Número de entidad	Presupuesto	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado \$	Ampliación o reducción aprobada \$	Presupuesto pagado \$	Unidad(es) administrativas responsables		
10	EJE 2. GUERRERO PROSPERO.	Impulso al turismo alternativo	Diversificar la oferta turística	Diversificar la actividad económica, a través del aprovechamiento de la oferta del Turismo Alternativo en el municipio.	X 3 5 1 Instalar el Consejo Consultivo de Turismo Alternativo en el municipio de Chilpancingo  X 3 5 2 Elaborar y difundir el Catálogo de Productos Turísticos que contenga la infraestructura y los servicios en la zona	12040	012_029	3. Desarrollo Económico	3.7. Turismo.	3.7.1. Turismo.	Impulsar la creación y fortalecimiento de Unidades Económicas para que sean rentables, competitivas y sustentables, propiciando la generación de empleos y un mayor desarrollo económico.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$567,496.81	-\$119,415.39	\$448,081.42	Dirección de Turismo Municipal	N/A





Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No.	Plan Municipal de Desarrollo				Subvenciones federales derivadas			Estructura Funcional y Programática									Observaciones
	Rta. Institucional	Nombre del programa	Objetivo del programa	Integración del programa	Línea de acción del programa	Codificación contable	Número de entidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Presupuesto aprobado S	Ampliación o reducciones aprobadas S	Presupuesto ejercido S	Unidad administrativa responsable		
13	EJE 2 GUERRERO PROSPERO.	Comercio y abasto competitivos	Comercio y abasto competitivos	Promover que las fuentes de abastecimiento de productos para cadenas brindan cada vez un mejor servicio	X.3.6.2 Organizar el mercado local para determinar los espacios comerciales en el municipio, con alternativas incluídas, en un marco legal y competitivo. X.3.6.5 Impulsar un programa de capacitación con las organizaciones comerciales y de profesionales para ofrecer mejores servicios	12020 12090 12100 12110 12120 12130	012_029	3. Desarrollo Económico	3.1. Asuntos Económicos, comerciales y Laborales en General.	3.1.1. Asuntos Económicos y Comerciales en General.	Impulsar la creación y fortalecimiento de Unidades Económicas para que sean rentables, competitivas y sustentables, propiciando la generación de empleos y un mayor desarrollo económico.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$20,118,072.09	-\$5,728,728.63	\$14,389,342.46	Subsecretaría de desarrollo económico y atracción de inversión Coordinación General de Mercados Administración de mercado parroquiales Administración de mercado de los Ángeles Administración de mercado de San Francisco Administración de mercado del P.R.I. Administración de mercado Belazar, R. San Mateo	N/A

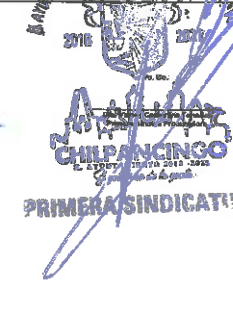




Entidad Fiscalizable: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No.	Plan Estatal Municipal de Desarrollo					Estructura Económica del Gasto		Estructura Funcional y Programática								Observaciones	
	Eje estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Codificación contable	Número de entidad	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado \$	Aplicación o reducción aprobada \$	Presupuesto pagado \$		Unidad(es) administrativas responsable(s)
14 a	EJE 3. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE.	Educación para mejorar.	Incrementar la calidad de la educación.	Cuadrar al fortalecimiento de la calidad educativa a través del mejoramiento de los espacios educativos.	que presenten un mayor deterioro. 3.3 Gestionar la instalación de comedores comunitarios, así como unidades escolares dentro de la zona de atención prioritaria en el Municipio. 3.4. Gestionar la ampliación y la cobertura de	09030	012-029	2. Desarrollo Social.	2.5 Educación	2.5.1 Educación Básica	actividades educativas, la planificación de actividades de trabajo y seguir de cerca el cumplimiento de sus funciones y fomentar redes de apoyo en cada unidad educativa, Núcleos y Redes	E. Prestación de servicios Públicos	\$1,280,410.74	\$225,089.82	\$1,005,323.82	Dirección de Educación.	N/A



Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No	Plan Estatal Municipal de Desarrollo					Estructura Económica del Gasto		Estructura Funcional y Programática								Observaciones	
	Eje estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Clasificación contable	Horario de entidad	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado 6	Ampliación o reducción aprobada 6	Presupuesto pagado 6		Unidad(es) administrativas responsables
14	EJE 3. P3. Desarrollo Social Para el Bienestar de la Gente	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias	X.4.2 Desarrollo y Bienestar para las Familias del Municipio de Chilpancingo.	ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ENVIANDO EL APORTE NECESARIO PARA QUE RECIBAN ACTIVACION FISICA, APORTE EN EL TRAMITE DE CREDENCIAL EN DE INAPAM, ASI COMO LA LIBERACION DE OFICIO PARA EMPLEADORES VOLUNTARIOS EN LAS TENDAS COMERCIALES, ASI MISMO ATENDER LAS FAMILIAS EN CASERAM DE ACCESO A LA ALIMENTACION Y EDUCACION A TRAVES DE LOS PROGRAMAS AFILIACION PARA EL NACIMIENTO DE LECHE, LICENCIA Y AFILIACION AL SEGURO DE VIDA PARA JEJAS DE FAMILIA.	X.4.2 Impulsar talleres y actividades para contrarrestar causas que originen violencia intrafamiliar. X.4.2.2 Impulsar la Comisión del Programa Ciudad de Valores, para desarrollar y evaluar la generación de valores en las familias. X.4.2.3 Promover a través de la coordinación Ciudad de Valores, el apoyo a las víctimas y presiones en el caso familiar. X.4.2.4 Llevar a cabo talleres sobre diferentes temas que concierne a la familia con los padres de familia de formación de los nuevos estudiantes de Chilpancingo. X.4.2.5 Coordinar en la generación del entorno educativo y socioeconómico, brindando atención integral, continua y especializada, proporcionando los servicios de salud mental y trabajo social. X.4.2.6 Implementar los Circuitos de Integración Familiar (CIF), con el fin de colaborar en la tarea del desarrollo e integración del ser humano. X.4.2.7 Brindar atención principalmente a niños que se encuentran en situación de calle o enser víctimas de violencia familiar y con ellos generar una cultura de respeto. X.4.2.8 Ofertar el establecimiento de comedores comunitarios bajo supervisión de fomento que permitan hacer llegar los apoyos a la población que efectivamente los requiere. X.4.2.9 Gestionar los programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que diversifiquen la producción alimentaria en el municipio. X.4.2.10 Accionar a las Zonas de Atención Prioritaria productora de la comida caliente mediante la oferta de la alimentación, además de implementar acciones de alimentación saludable. X.4.2.11 Implementar acciones de un programa de educación alimentaria y nutrición en la implementación de la comida caliente. X.4.2.12 Desarrollar programas (transformando el entorno) para mejorar el tipo social. X.4.2.13 Desarrollar programas integrados e intersectoriales de servicios públicos que preste el Municipio en los distintos sectores y comunidades. X.4.2.14 Establecer un plan de apoyo para el proceso redistributivo en materia de educación a las personas con pléjico o riesgo social. X.4.2.15 Desarrollar campañas de información y sensibilización a través de programas DIF. X.4.2.16 Implementar programas de atención y asistencia social a las diversas acciones que atiendan a la persona con grupo de vulnerabilidad y a su entorno. X.4.2.17 Prevenir a las personas con grupo de vulnerabilidad por causas sociales, físicas y psicológicas en votaciones electorales. X.4.2.18 Informar a la sociedad en temas de seguridad de género.	09130	012-029	2. Desarrollo Social.	2.6 Protección Social	2.6.2 Edad avanzada. 2.6.3 Familia e hijos. 2.6.5 Alimentación y nutrición	Contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno, a través de la formulación y conducción de una política de desarrollo social que fomente la generación de capacidades, un entorno e ingreso decroso, así como la participación y protección social privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos.	E. Prestación de servicios públicos	\$594,703.46	\$151,559.86	\$443,143.60	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	N/A

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2016 - 2021

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, GRO. 2018 - 2021  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, GRO. 2018 - 2021  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, GRO. 2018 - 2021  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
Oficina de Control Interno Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, GRO. 2018 - 2021  
PRIMERA SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, GRO. 2018 - 2021  
PRESIDENCIA

Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2021.

No.	Plan Municipal de Desarrollo					Estructura Funcional y Programática										Observaciones	
	Eje Estratégico	Objetivo del programa	Objetivo del programa	Objetivo del programa	Objetivo del programa	Clasificación económica	Clasificación de subprograma	Función	Programa	Subprograma	Actividad o Subactividad	Programas presupuestarios	Presupuesto aprobado A	Asignación o restación asignada B	Presupuesto pagado C		Unidad(es) administrativas responsable(s)
15	EJE 3: DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE	15. SALUD PARA EL BIENESTAR	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL	PROMOVER ACCIONES DE SALUD PREVENTIVAS, A FIN DE GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y DURADERA	X.4.4.13. Implementar campañas de alimentación saludables a niños y padres de familia de las escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria. X.4.4.25 Implementar programas de prevención y control de enfermedades virales como dengue, chikungunya y zika. X.4.4.25 Implementar brigadas de control sanitario para prevenir y atender posibles riesgos sanitarios en la población. X.4.4.15 gestionar la logística para un adecuado transporte de campañas de vacunación. X.4.4.5. Promover el fortalecimiento en atención al control y desarrollo de las niñas y niños, vigilancia a los esquemas de vacunación, inmunizaciones, suplementación alimentaria a los menores de 5 años. X.4.4.4. Mejorar la atención médica a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad. X.4.4.14. Atender a la población del municipio mediante consultas de salud en centros comunitarios, a través de brigadas especiales y actividades del ayuntamiento. X.4.4.3. Realizar jornadas integrales de servicio médico, dental y otras para la población.	01130 03040 10010 10020 10030 10040 10060 10070 10080 10090	012_029	1. Gobierno 2 SALUD	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno 2.3 SALUD	1.3.1. Gobernatura 2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Campañas a población abierta de los programas contingencias epidemiológicas, gripe de color, enfermedades diarreicas, COVID-19 Campaña de prevención, Difusión y perfomae en cuento al COVID-19 Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación. Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas. Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos. Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, derechos o derechos conforme a la ley. Proponer las medidas y acciones que deben acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales. Capacitaciones mensuales a los promotores de la salud de los distintos centros de salud del municipio de Chilpancingo en distintos temas de prevención y promoción de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica Campañas para la detección de cirrosis, hipertensión, y otros trastornos de la alimentación, en coordinación con la asociación de la Red de Nutriólogos del Estado de Guerrero.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$27,311,002.95	\$15,376,420.00	\$42,686,332.85	PROGRAMAS ESPECIALES (TRANSFORMEMOS CHILPANCINGO) REGIDURIA DE SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ESTADISTICA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION CLINICA DE DISPLASIAS DIRECCION DE REGULACION CONTROL Y FOMENTO SANITARIO DIRECCION DE UNIDADES DE SALUD DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA DIRECCION CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER	N/A

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Guerrero.
   
 Elaborado: 2021
   
 Revisado: 2021
   
 Lic. José Rubén Fuentes Acosta, Encargado de la Dirección de Planeación y Presupuesto.
   
 Lic. Wilfredo Yáñez Páez, Secretario de Finanzas y Administración.
   
 Lic. Antonio Cisneros Salazar, Presidente Municipal.
   
 Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018 - 2021
   
 Comité de Control Interno Municipal
   
 Chilpancingo, Guerrero, 2021
   
 PRIMERA SINDICATURA
   
 PRESIDENCIA

## H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo Formato ED-1

Entidad Fiscalizable: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilpancingo, Guerrero.

Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No	Plan Estatal/Municipal de Desarrollo				Estructura Económica del Gasto		Estructura Funcional y Programática							Observaciones		
	Eje estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Cuentas de gasto	Número de entidad	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado \$	Ampliación o reducción aprobada \$		Presupuesto pagado \$	Unidades administrativas autorizadas
18	DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE.	Cultura como factor de identidad.	Fomentar el arraigo cultural.	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los habitantes del Municipio.	06040 04080 01100	012-029	2. Desarrollo Social y Humano	2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.	2.4.2. Cultura.	fomenta la creación tanto artística como cultural garantizando la plena libertad de los creadores. De la misma forma se reconoció que debe atender las expresiones de distintas regiones y grupos sociales del país para así promover, preservar y enriquecer los bienes artísticos, culturales y patrimoniales históricos con los que cuenta la Nación.	E. Prestación de servicios públicos	\$2,065,736.52	\$371,186.15	\$1,689,552.37	Dirección de Cultura y las Artes, Dirección de Actividades Cívicas	N/A

H. Ayuntamiento de Chilpancingo  
Comisario Municipal  
Lic. Víctor Manuel Venuto  
C.M.E.D.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2018 2021  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2018 2021  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
Oficina de Control Interno Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2018 2021  
PRIMERA SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
2018 2021  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No	Plan Estatal/Municipal de Desarrollo					Estructura Económica del Gasto		Estructura Funcional y Programática							Observaciones		
	Eje estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Clasificación contable	Numero de entidad	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado \$	Aplicación o modificación aprobada \$		Presupuesto pagado \$	Unidad(es) administrativas (especificar(s))
	EJE 3. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE.	Programa 17. Deporte como Agencia Promotor de la Calidad de Vida.	Impulsar el Deporte como Factor de Cohesión Social.	Promover del Deporte para mejorar la calidad de Vida de la Población	<p>Programa.</p> <p>X.4.6.6. Promover la actividad física en parques y jardines de unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos y escuelas, para estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte.</p> <p>X.4.6.6. Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del municipio, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.</p> <p>X.4.6.7. Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias.</p> <p>X.4.6.8. Incluir la práctica constante del deporte y</p>	0000	012-029	2. Desarrollo Social.	2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.	2.4.1. Deporte y Recreación.	Promover, fomentar y organizar el deporte en todas sus manifestaciones y disciplinas que se practican en el Municipio, impulsar el deporte de alto rendimiento para lograr la cultura deportiva que necesitamos, apoyados de personal especializado para la promoción de valores deportivos	E. Prestación de servicios públicos	\$6,115,175.2	\$2,765,822.65	\$3,349,952.56	Dirección de Cultura Física y Deportes	N/A



Resumen de Programas Presupuestarios y Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No.	Plan Estratégico Municipal de Desarrollo					Subvenciones Regimen de Gastos		Actividades Presupuestarias y Programáticas								Observaciones	
	Eje Estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Áreas de acción del programa	Codificación de recursos	Número de unidades	Presupuesto	Fuente	Subrubrica	Actividad/Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado \$	Aplicados e insumos ejecutados \$	Presupuesto programado \$		Unidad(es) administrativas dependiente(s)
10	Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio	Programa 19. Planificación para el Desarrollo Territorial	Implementar una planeación estratégica para el desarrollo territorial	Diseñar una planeación urbana que garantice una nueva vivienda de localización dentro del tejido urbano o en su periferia inmediata sin riesgos y con la mínima afectación ambiental.	X.6.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y de los demás órganos que integren el Sistema Municipal de Planeación, no sólo como el organismo integrador de todos los programas de desarrollo, que incorporen la visión rural - urbana y ubiquen al municipio de Chilpancingo de los Breve en el contexto del conjunto urbano del que forma parte, sino como el órgano cohesionador de los planes de largo aliento y de visión de largo plazo del municipio, aun cuando no se en proyectos urbanos. X.5.2.2 Formular, con centro en tal instituto, planes y programas que trasciendan a las administraciones gubernamentales con visiones de largo plazo y cuya estructura y normatividad garanticen la participación efectiva y correspondiente de los ciudadanos y sus organizaciones. X.5.2.3 Implementar los Foros de Consulta Ciudadana, para llevar a cabo la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo. X.5.2.4 Reaccionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar respuesta pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario. X.5.2.5 Diseñar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa. X.6.2.6. Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano, como eje rector que de rumbo a las acciones del municipio en materia urbana, afianzado a la nueva Ley General de Asentamientos Humanos. X.5.2.7. Revisar y actualizar el Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción, asegurando su concordancia con las nuevas legislaciones federales y estatales en la materia. X.5.2.8. Desarrollar un Plan Integral de Manejo de Agua Pluvial como instrumento de diagnóstico, análisis y propuesta de solución a la problemática de desborde del río Huacapa e inundaciones en el municipio. X.5.2.9. Generar un Plan Parcial de Ingresos Urbanos del Centro Histórico de Chilpancingo.	01010 01020 01030 01040 01050 01060 01070 01120 01150 01160 03060 06010 06020 06030 06070 06080	012_029	1. GOBIERNO Social	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1 GUBERNATURA	Atender y brindar seguimiento a las demandas ciudadanas. Revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad. Seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas. Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación. Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos. Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, tributos o derechos conforme a la ley. Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales. Atender y controlar de manera directa la agenda del C. Presidente Municipal, de manera que se cumpla oportunamente con los compromisos de eventos, reuniones y visitas oficiales. Atención inmediata a los ciudadanos que acudan a ediliciar sus quejas por parte de la Secretaría Particular del C. Presidente Municipal. Constatar las demandas y/o peticiones realizadas por los Ciudadanos a las dependencias correspondientes tanto Municipal, Estatal y/o Federal. Coordinar la recepción del personal que solicite audiencia, información y entrevistas con el C. Presidente Municipal. Recibir, registrar y analizar las invitaciones que se reciben del C. Presidente Municipal. Turnar representaciones a Síndicos, Regidores, Secretarios y Directores a eventos en los cuales el Presidente no pueda asistir. Coordinar la Logística y averías del C. Presidente en los viajes de trabajo en las distintas colonias del Municipio y comunidades. Ejecutar las reuniones de coordinación de gabinete. Recibir, registrar y analizar las invitaciones que se reciben del C. Presidente Municipal, referente a las acciones propias de la Secretaría de Planeación y Presupuesto Coordinar la Logística y averías del C. Presidente en los viajes de trabajo en las distintas colonias del Municipio y comunidades, en lo referente a Ofite Pública ejecutada	E. Prestación de Servicios Públicos	\$48,545,418.28	\$5,180,403.28	\$31,895,816.50	COORDINACIÓN DE GABINETE MUNICIPAL COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA EN REDES SOCIALES COORDINACIÓN DE ASSESORES DE LA PRESIDENCIA SECRETARÍA PARTICULAR DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS COORDINACIÓN DE GIRAS DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN PROGRAMAS ESPECIALES (CIUDAD DE VALORES) COORDINACIÓN EN REDES SOCIALES DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN. DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INVERSIÓN.	N/A

El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Breyes, a través de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, emite el presente documento para dar a conocer a los ciudadanos el avance de los trabajos realizados en el ejercicio del presente año.

*[Firma]*  
Lic. Efraín Encarnación Nava,  
Jefe de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED).

*[Firma]*  
Lic. José Rubén Flores Aguilar,  
Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.

*[Firma]*  
Lic. José Rubén Flores Aguilar,  
Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.

*[Firma]*  
Lic. Wilfredo Yáñez Pastor,  
Secretario de Planeación y Presupuesto.

*[Firma]*  
Lic. Francisco Javier Díaz Martínez,  
Controlador Interno Municipal.

*[Firma]*  
Dra. Verónica Calderón Tenorio,  
Planta de Servicios Profesionales.

*[Firma]*  
Lic. Andrés Gaspar Beltrán,  
Presidente Municipal.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BROYES  
PRIMERA INDIcATURA

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BROYES  
PRESIDENCIA

Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No.	Plan Estatal/Municipal de Desarrollo					Estructura Organizativa del Estado		Estructura Funcional y Presupuestaria								Observaciones	
	Eje Estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Clasificación económica	Número de unidades	Fundación	Planteo	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Presupuesto aprobado	Ampliación o reducción	Presupuesto pagado		Unidad(es) administrativa(es) responsable(s)
24	EJE 4. DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO	Programa 24. Avances y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Implementar Instrumentos para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Coordinar esfuerzos para verificar los avances y el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, Trimestral, Semestral y Anualmente	<p>X.6.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y de los demás órganos que integren el Sistema Municipal de Planeación, no sólo como el organismo integrador de todos los programas de desarrollo, que incorporen la visión rural-urbana y ubiquen al municipio de Chilpancingo de los Bravos en el contexto del conjunto urbano del que forma parte, sino como el órgano cohesionador de los planes de largo aliento y de visión de largo plazo del municipio, aun cuando no sean proyectos urbanos.</p> <p>X.6.2.2 Formular, con apoyo en tal Instituto, planes y programas que trasciendan a las administraciones gubernamentales con visiones de largo plazo y cuya estructura y normatividad garanticen la participación efectiva y responsable de los ciudadanos y sus organizaciones.</p> <p>X.6.2.3 Implementar los Foros de Consulta Ciudadana, para llevar a cabo la Integración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo.</p> <p>X.6.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar pronta y expedita la ciudadanía proponente o peticionaria.</p> <p>X.6.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa.</p> <p>X.6.2.6 Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano, como eje rector que da rumbo a las acciones del municipio en materia urbana, alineándolo a la nueva Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>X.6.2.7 Revisar y actualizar el Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción, asegurando su concordancia con las nuevas legislaciones federales y estatales en la materia.</p> <p>X.6.2.8 Desarrollar un Plan Integral de Manejo de Aguas Pluviales como instrumento de diagnóstico, análisis y propuesta de solución a la problemática de desborde del río Huacapa e inundaciones en el municipio.</p> <p>X.6.2.9 Generar un Plan Parcela de Imagen Urbana del Centro Histórico de Chilpancingo.</p>	060311	012_029	2. Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6 Servicios Comunitarios	<p>Organizar y proponer las sesiones de COPLADEMUN.</p> <p>Integración de los Comités de Participación Ciudadana, con respecto a las obras ejecutadas del ejercicio 2020 de FAISM.</p> <p>Formular los Lineamientos para la integración y presentación de los Informes de Trabajo del Gobierno Municipal.</p> <p>Revisión de las diferentes peticiones de obra en la zona urbana y rural, dando seguimiento y respuesta a las mismas.</p> <p>Seguimiento al Programa Anual en Obras y Acciones Municipal.</p>	E. Prestación de Servicios Públicos	\$1,238,371.26		\$1,238,371.26	Secretaría de Planeación y Presupuesto.	N/A

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018-2021  
 Comité de Evaluación Externa  
 Lic. Juan Emmanuel Nava, Jefe de la Unidad Ejecutiva de Evaluación del Desarrollo (UEED).

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018-2021  
 Lic. José María Fuentes Pacheco, Encargado de la Unidad Ejecutiva de Planeación y Presupuesto.

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018-2021  
 Lic. José María Fuentes Pacheco, Encargado de la Unidad Ejecutiva de Planeación y Presupuesto.

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018-2021  
 Lic. Wilfredo Vázquez Pastor, Secretario de Planeación y Presupuesto.

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018-2021  
 Lic. Francisco Javier Ibarra Méndez, Encargado de la Unidad Ejecutiva de Planeación y Presupuesto.

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018-2021  
 Dra. Vianey Castellanos Tenorio, Primera Síndica Prolegisladora.

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018-2021  
 Lic. Agustín Gaspar Beltrán, Presidente Municipal.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMERA SINDICATURA

PRIMERA SINDICATURA







Entidad Fiscalizable: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No	Plan Estatal/Municipal de Desarrollo					Estructura Económica del Gasto		Estructura Funcional y Programática									Observaciones
	Eje estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Líneas de acción del programa	Codificación contable	Número de entidad	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado \$	Ampliación o reducción aprobada \$	Presupuesto pagado \$	Unidad(es) administrativas presupuestables	
27	V FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE.	27. Gestión Pública Evaluación el Desempeño.	Gestión Pública y Evaluación el Desempeño.	Implementar los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño, para fortalecer la eficiencia de gestión y desarrollo institucional.	Participar y colaborar en la evaluación al desempeño que promueve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Implementar un sistema para evaluación de desempeño de los servidores públicos. Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de evaluación y desarrollo de los programas a información presupuestaria, con lenguaje claro y sencillo. Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño. Evaluar periódicamente el cumplimiento de Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 y los programas derivados del mismo. Llevar a cabo evaluaciones periódicas a las áreas administrativas de las dependencias con respecto a la rendición de cuentas.	10010	012-20	1. GOBIERNO	1.A. Otros Servicios Generales.	1.A.5. Otros.	Fortalecer el ejercicio de los recursos a través de la evaluación de los Programas Operativos Anuales de Dependencias Municipales, involucrados en la planeación, programación presupuestaria, ejecución y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, para mejorar la Gestión Pública Municipal.	E. Prestación de Servicios Públicos.	880,657.79	-119,033.20	882,624.69	UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	NA



Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

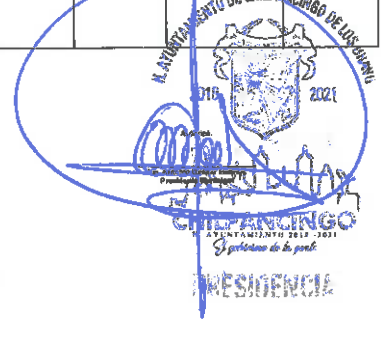
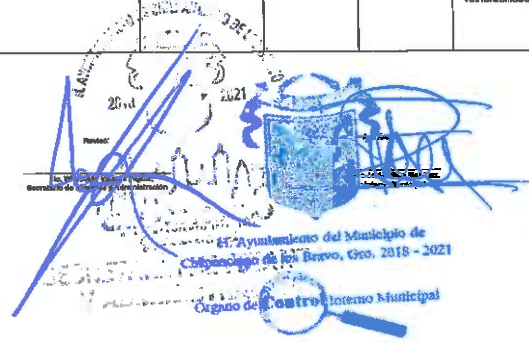
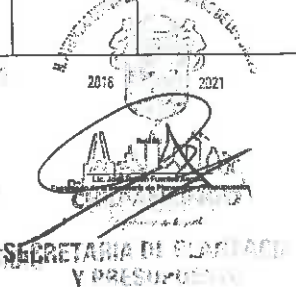
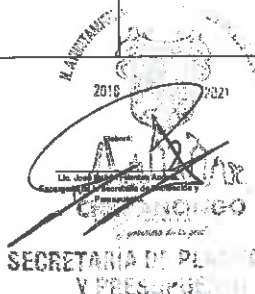
No.	Plan Estratégico Municipal de Desarrollo					Estructura Económica del Gasto		Estructura Funcional y Programática									Observaciones
	Eje estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Codificación contable	Número de entidad	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado \$	Ampliación o reducción aprobada \$	Presupuesto pagado \$	Asignaciones autorizadas en el ejercicio	
28	EJE 6. PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GENTE.	Inclusión social y participación de la juventud.	Inclusión social y participación de la juventud.	Fortalecer la participación de la juventud como parte esencial para su desarrollo y al mismo tiempo facilitar su integración en el proceso de la toma de decisiones para el desarrollo comunitario.	X.7.1.1 Impulsar la participación de la población juvenil en actividades artísticas y proyectos de Servicio Social Comunitario auspiciados por instituciones de educación superior, para crear conciencia y trabajar en beneficio de grupos vulnerables.X.7.1.2 Impulsar acciones que contribuyan a la participación juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potencialidades.X.7.1.4 Promover en coordinación con la Dirección de Cultura, la realización de eventos culturales y de arte urbano que resalten la identidad de la juventud.X.7.1.5 Gestionar en coordinación con Sedesol municipal, festivales universitarios con la participación de instituciones de educación superior para	03000 09000	012-020	2. Desarrollo Social.	2.4. recreación cultura y otras manifestaciones sociales.	2.4.1. Deporte y recreación.	Fortalecer la participación de la juventud como parte esencial para su desarrollo y al mismo tiempo facilitar su integración en el proceso en la toma de decisiones para el desarrollo comunitario.	E. Prestación de servicios públicos	\$4,516,798.06	\$985,184.18	\$5,501,922.22	Regiduría de Educación Juventud y Deporte Instituto Municipal de la Juventud.	N/A

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero  
 2018 2021  
 SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO  
 PRIMERA SINDICATURA  
 PRESIDENCIA



Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

No	Plaza Estatal/Municipal de Desarrollo					Estructura Económica del Centro		Estructura Funcional y Programática								Observaciones	
	Eje Subtítulo	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Cuadrante contable	Número de entidad	Finalidad	Parámetro	Subsección	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado \$	Ampliación o reducción aprobada \$	Presupuesto pagado \$		Unidad(es) administrativas responsable(s)
30	EJE 6. Programas especiales para la integración de la gente	30. Asistencia para el impulso de las capacidades.	Promover la inclusión de los indígenas, migrantes y otros grupos vulnerables en el desarrollo social	Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales	X.7.3.1. Involucrar a la sociedad civil en actividades altruistas programadas por el DIF Municipal, para incrementar la cantidad de apoyos y beneficiarios de los sectores más vulnerables de Chilpancingo. X.7.3.2. Instalar un módulo literario en escuelas de nivel medio superior y superior donde se socialicen los programas sociales.	03020 17010 17020	012_028	1. Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1. Gobernatura	Impulsar e institucionalizar políticas de Inclusión Social, Rehabilitación Integral y Educación Especial para mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, respetando los derechos de la niñez y del adolescente en situación de vulnerabilidad.	E. Prestación de Servicios Públicos	\$14,710,063.14	\$4,456,053.22	\$10,166,716.38	Regiduría de Asistencia, Desarrollo Social DIF Municipal SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	N/A





Resumen de Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados para el ejercicio fiscal 2020.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Observaciones
No.	Eje estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Líneas de acción del programa	Codificación contable	Número de entidad	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado \$	Asignación o reducción aprobada \$	Presupuesto pagado \$	Unidad(es) administrativas responsables	
22	IV	Cuidado Responsable del medio ambiente	Implementar acciones para el cuidado del medio ambiente	Revisar y cumplir con la normatividad en materia ambiental atendiendo al tema el control ambiental	X.5.5.1 Generar el Plan de Ordenamiento Ecológico Local (POEL, antes POET), con especial atención a la topografía del Valle de Chilpancingo. X.5.5.2 Elaborar el Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. X.5.5.4 Diseñar e implementar el Sistema de Información Ambiental Municipal en el que se incorpore el impacto metropolitano.	16010	012-20	2. Desarrollo Social	2.2. Ayuda y servicios a la comunidad	2.2.1. Interacción	Desempeño de funciones administrativas, así como atención a las solicitudes de requerimientos de la ciudadanía.	E Desempeño de las funciones, prestación de servicios y atención a la ciudadanía.	4,482,800.02	4,036,005.94	9,467,904.70	Dirección de Recursos naturales y ecología.	

El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Reyes, en el ejercicio 2018, 2019 y 2020, ha cumplido con la obligación de rendir cuentas de su gestión.

Dr. Ángel Miguel Ángel Garza Villalón  
Secretario de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología

El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Reyes, en el ejercicio 2018, 2019 y 2020, ha cumplido con la obligación de rendir cuentas de su gestión.

Dr. Miguel Ángel Garza Villalón  
Secretario de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología

**Instructivo de llenado**

**Alineación del programa con el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.**

- Número programático de la lista.
- Eje y/o plan estratégico del que depende el programa ejecutado.
- Nombre del programa implementado durante el ejercicio que se informa.
- Objetivo Descripción específica del porqué y para qué del programa.
- Estrategia principal del programa.
- Líneas de acción relacionadas al programa ejecutado.

**Estructura económica del Gasto**

- Codificación contable desagregado a nivel de rubro.
- Número de entidad fiscalizable. Corresponde al Acuerdo por el que se emite la estructura del Plan de cuentas Estatal alineado del Estado.

**Estructura Funcional y Programática.**

- Finalidad.
- Función.
- Subfunción.
- Actividad Institucional. Acciones sustantivas de apoyo de los ejecutores del gasto en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en la Ley o Reglamento considerando la clasificación programática tipológica general (Desempeño de funciones administrativas de apoyo).
- Programa presupuestario. Conjunto de acciones específicas encaminadas a atender un problema público definido a través de la entrega de beneficios tangibles de productos o servicios a una población objetivo.
- Presupuesto aprobado al inicio del ejercicio.
- Importe de la asignación o reducción del monto de los recursos aprobados.
- Importe total de los recursos afectivamente pagados.
- Unidad (es) administrativa (s) responsable (s) de la ejecución del programa.

**NOTA:** Podrá agregarse el número de folios de acuerdo a la cantidad de programas que hayan rendido cuentas en el ejercicio fiscal que se reporta.

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA





Resumen de Programas Presupuestarios y/o Instituciones autorizadas para el ejercicio fiscal 2020.

16	Plan Estratégico de Desarrollo					Estructura Económica del Gasto		Estructura, Funciones y Programáticas								Observaciones	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		16
	Eje estratégico	Nombre del programa	Objetivo del programa	Estrategia del programa	Línea de acción del programa	Coefficiente convertible	Número de actividad	Firilidad	Función	Subfunción	Actividad programática	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado A	Aplicación a rubros de resultado B	Presupuesto pagado C	Unidades administrativas autorizadas	
22	Eje IV, Desarrollo Territorial con Equilibrio	Cuidado responsable del medio ambiente	Implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente	Revisar y cumplir con la normatividad municipal en materia ambiental atendiendo el tema de cambio climático	X.5.5.2 Elaborar el Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales en coordinación con la Secretaría Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, X.5.5.17 Adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales	19380	012-20	2, Desarrollo Social	2.1, protección ambiental	2.2, Vivienda y Servicios a la Comunidad	embellecimiento de asentamientos humanos	E, Prestadores de servicios	\$2,057,988.56	\$0.00	\$2,057,988.00	Dirección de Ingeniería Urbana	NA
22	Eje IV, Desarrollo Territorial con Equilibrio	Cuidado responsable del medio ambiente	Implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente	Revisar y cumplir con la normatividad municipal en materia ambiental atendiendo el tema de cambio climático	Programa 22, X.5.5.17 Adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales; Programa 22, X.5.5.17 Diseñar e implementar programas de reforestación y tlaple en zonas que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.	19110	012-20	2, Desarrollo Social	2.1, protección ambiental	2.1.1, ordenación de desechos	Planear y dirigir los operativos para la recolección de basuras clasificadas	E, Prestadores de servicios	\$3,219,369.22	\$0.00	\$3,219,369.22	Subsecretaría Operativa	NA
22	Eje IV, Desarrollo Territorial con Equilibrio	Cuidado responsable del medio ambiente	Implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente	Revisar y cumplir con la normatividad municipal en materia ambiental atendiendo el tema de cambio climático	Programa 22, X.5.5.17 Adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales; Programa 22, X.5.5.17 Diseñar e implementar programas de reforestación y tlaple en zonas que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.	19070	012-20	2, Desarrollo Social	2.1, protección ambiental	2.1.1, ordenación de desechos	Recolección de residuos sólidos en el municipio	E, Prestadores de servicios	\$52,718,594.06	\$0.00	\$52,718,594.06	Dirección de Limpia	NA
22	Eje IV, Desarrollo Territorial con Equilibrio	Cuidado responsable del medio ambiente	Implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente	Revisar y cumplir con la normatividad municipal en materia ambiental atendiendo el tema de cambio climático	X.5.5.2 Elaborar el Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales en coordinación con la Secretaría Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, X.5.5.17 Adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales	19090	012-20	2, Desarrollo Social	2.1, protección ambiental	2.1.1, ordenación de desechos	Captar y tratar los residuos sólidos del municipio	E, Prestadores de servicios	\$1,001,789.54	\$0.00	\$1,001,789.54	Dirección de Reservas Sólidas	NA
29	Eje IV, Desarrollo Territorial con Equilibrio	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano	Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Promover el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento urbano, con el propósito de proporcionar a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, para mejorar las condiciones de vida de la población y ampliar sus beneficios	X.5.5.17, promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias. X.5.5.18, hecho de postes alumbrados y en caso para mejorar el tránsito peatonal en las zonas. X.5.5.19, realizar trabajos de mantenimiento y conservación en coordinación con otras áreas	1944	012-20	2, Desarrollo Social	2.2, Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.4, alumbrado público	Promover la reparación/ colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias.	E, Prestadores de servicios	\$78,051,613.51	\$0.00	\$78,051,613.51	Dirección Alumbrado Público	NA

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*

25	Eje IV. Desarrollo Territorial con Equilibrio	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano	Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Promover el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento urbano, con el propósito de proporcionar a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, para mejorar las condiciones de vida de la población y otorgar sus beneficios	X.5.0.26 Promover la construcción de un nuevo TP (Trazo Inspección Federal) que funcione bajo estándares de regulación sanitaria	13030	012-20	2. Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.8 servicios comunitarios	Adquisición de herramientas para el manejo de los entinos	E. Prestadores de servicios	\$2,604,735.40	\$0.00	\$2,604,735.40	Dirección de Rastro Municipal	NA
26	Eje V. Fomentar sanas y costosas dietas para la población	Modernización de la administración Municipal	Promover una administración Municipal eficiente y transparente	Implementar una adecuada administración de los recursos públicos, buscando siempre la optimización de los mismos.	Línea de acción X.5.2.7. mejorar la calidad de servicios administrativos prestados a través de actividades de un equipo de trabajo para así contribuir a la solución de necesidades del H. Ayuntamiento	18150	012-20	3 Desarrollo Económico	3.1 Asesoría económica, comercial y laboral en general	3.1.2 Apoyar Laborales Generales	Cooperar con las direcciones en la planeación, organización, ejecución y supervisión de los trabajos de higiene, bienestar y bienestar con el fin de proporcionar oportunamente los servicios administrativos con los recursos que se asignaron de las funciones administrativas de las dependencias	E. Prestadores de servicios	\$1,051,717.56	\$0.00	\$1,051,717.56	Coordinación de Administración	NA



Revisó:  
**L.C. Francisco Javier Ríos Martínez.**  
 Chilpancingo de los Brindos, Gro. de México, 2016-2021.  
 Órgano de Control Interno Municipal

Vo. Bo.:  
**Lic. Efraim Hernández Sosa.**  
 Titular de la Unidad de Evaluación al  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Brindos, Gro. de México, 2016-2021.  
 Órgano de Control Interno Municipal  
 C.A.I.E.D.

Revisó:  
**Dña. Wilma Cecilia Pastor.**  
 Chilpancingo de los Brindos, Gro. de México, 2016-2021.  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.:  
**Dra. Vilma Casagrena Tenorio.**  
 Primera Síndica Procuradora  
 PRIMERA SINDICATO

Autorizó:  
**Lic. Efraim Hernández Sosa.**  
 Presidente Municipal  
 Chilpancingo de los Brindos, Gro. de México, 2016-2021.  
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Revisó:  
**Francisco Ojima Ortiz.**  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Revisó:  
**Lic. Jorge Rubén Fuentes Asosta.**  
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO